



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 897**
 =====

LA REINA, Abril 23 de 2014

VISTOS: E-mail de fecha 16 de Abril de 2014, de doña Karina Vicencio Castañeda, Jefe de Marketing e ChileSonríe; Carta de fecha 17 de Abril de 2014, de doña Karina Vicencio Castañeda, Jefe de Marketing ChileSonríe, que solicita autorización para la entrega de volantes referente a la apertura de Clínica Odontológica; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. AUTORIZASE a CONSTRUYENDOSONRISAS SPA, RUT Nº 76.183.821-0, representada para estos efectos por doña Karina Vicencio Castañeda, Jefe de Marketing ChileSonríe, para la entrega de volantes referente a la apertura de Clínica Odontológica, desde la acera sin bajar a la calzada, de acuerdo al siguiente calendario:

- FECHAS : desde el 28 de Abril de 2014 al 2 de Mayo de 2014.
- LUGAR : Avda. Ossa con Larraín (vereda norte, salida metro Mall Plaza Egaña).
- HORARIOS : Entre las 16:00 a las 17:00 horas.
- PROMOTORAS : 2.-

2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,70 U.T.M., en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VII, Artículo Decimocuarto, Nº 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ECHEVERRÍA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

